

PATRULLAJE EN GUALEGUAY: SECUESTRO DE ARMA DE FUEGO SIN DOCUMENTACIÓN

Provincia de Entre Ríos – En el marco de las actividades de prevención en zonas rurales, personal de la Agrupación V "Entre Ríos", perteneciente al Escuadrón 56 "Gualeguaychú", a través de la Sección "Gualeguay", llevó a cabo un procedimiento por infracción a la Ley Nacional de Armas y Explosivos N.º 20.429 y su Decreto reglamentario N.º 395/75.

El hecho ocurrió el día 28 de abril de 2025, a las 22:30 horas, durante un patrullaje rural efectuado en las coordenadas -32.6594160, -59.3897170. Allí, los efectivos detuvieron la marcha de un vehículo dominio "NFD 054", con itinerario desde General Galarza (ER) hasta Gualeguay (ER).

Durante la inspección, se halló en la parte inferior del asiento del conductor un (1) arma de fuego tipo revólver, calibre .22 mm, marca Doberman, modelo HR, con número de serie 03605V. Al requerirse la documentación correspondiente que acredite su tenencia legal, el conductor manifestó carecer de la misma.

Por disposición del **Magistrado de turno**, se procedió al **secuestro del armamento**, mientras que el infractor **continuó con su itinerario** supeditado a la causa.

Interviene: Unidad Fiscal de Gualeguay, a cargo de la Dra. Mariángeles Schell.





